

Firma



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RECIBIDO	
Firma:	<i>Silvia</i>
Aclaración:	
Fecha:	28 DIC 2010
Hora:	13:17

RESOLUCIÓN N° 367-DP-2010

VISTO: la factura 80011-11237935/9 de fecha 14/10/2010 del periodo 11/10 con vencimiento 27/12/10 de la firma Camuzzi Gas del Sur SA,

CONSIDERANDO:

- Que las mismas obedecen al pago del Servicio de Gas de la Defensoría del Pueblo, sita en Ángel Gallardo 398 de esta localidad, medidor N° 001506750;
- Que dicha boleta debe ser cancelada en las oficinas de la empresa, calle 24 de septiembre 125 de esta localidad, a través del recibo N° 0010-01068165 de fecha 23/12/10;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07

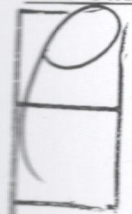
**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Municipalidad de San Carlos de Bariloche	
Defensor del Pueblo	
Fecha:	28 DIC 2010
RECIBIDO	

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable a emitir orden de pago a favor de la Empresa Camuzzi Gas del Sur S.A por la suma de \$ 41,85 (Pesos Cuarenta y Uno con Ochenta y Cinco Centavos) para cancelar el servicio de gas de la oficina sita en Ángel Gallardo 398 factura N° 80011-11237935/9 de fecha 14/12/2010 del periodo Noviembre 2010 con vencimiento 27/12/10
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **DAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 23 de Diciembre 2010



Arrative
 Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL

RECIBIDO	
<i>28/12/10</i>	
Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA	
Defensor del Pueblo	
San Carlos de Bariloche	